

RESOLUCION R-Nº 1020-09

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 1 OCT 2009

Expte. Nº 24.836/09

VISTO la propuesta de Ingreso 2010 efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobada mediante Resolución CS Nº 465/09; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses), y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A DE QUINTETOS y/o CUARTETOS PEDAGÓGICOS, en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010.

QUE la presente convocatoria está encuadrada en los términos de la Resolución CS Nº 1002-85.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses), y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A DE QUINTETOS y/o CUARTETOS PEDAGÓGICOS, en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, durante los períodos 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y 1º de Febrero al 31 de Marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a debe reunir las siguientes condiciones:

- Poseer título de grado universitario específico –o afín- al dominio del área Matemática.
- Ser o haber sido –preferente pero no exclusivamente- docente del área de Matemática de la Facultad.
- Ser o haber sido –preferente pero no exclusivamente- docente de primer año.
- Poseer experiencia, al menos a nivel de usuario, de entornos virtuales de enseñanza.
- Conocer el Proyecto CILEU 2010 de la Universidad.
- Conocer el Proyecto de Ingreso y Seguimiento de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Esp. Leonor BUMALEN
- Lic. Marcia MAC GAUL
- Dr. Víctor PASSAMAI

المحافيل



Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

Expte. Nº 24.836/09

MIEMBROS SUPLENTES

- Esp. María de las Mercedes MOYA
- Lic. Marcela LÓPEZ
- Ing. Carolina COLLIVADINO

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- Período de publicidad: 22, 23 y 26 de Octubre de 2009
- Período de Inscripción: 27 y 28 de Octubre de 2009, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Currículum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el día 29 de Octubre de 2009, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir durante dos meses diez (10) horas semanales, y durante dos meses veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS Nº 469 /09.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS Nº 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra, MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA Dr. CARLOS ALBERTO CADENA